ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

INFORME (MENSUAL) DE ACTIVIDADES No 07 **PERÍODO: 01 de diciembre 31 de diciembre de 2025**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS
No. CONTRATO Y FECHA	334 2025 CPS (132158) Suscrito el 27 de mayo de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CK FDLT 2025
NIT	901.949.079-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.298.935.895).
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS. ($148.382.837)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O21202020080585250, O21202020080585290, O230117459920242900
FECHA ACTA DE INICIO	30 MAYO DE 2025
PRÓRROGA[1]	1 mes
PRÓRROGA[2]	No aplica
ADICIÓN 1	$221.919.200,00
ADICION 2	No aplica
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31/Marzo/2026

OBJETO DEL CONTRATO	***LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE, PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O QUE PUEDA LLEGAR A SER RESPONSABLE.***

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del pliego de condiciones, la propuesta y el contrato y las especificaciones técnicas.	En cumplimiento a esta obligación la unión temporal CK 2025, durante la ejecución del contrato garantiza la entrega de todos los documentos requeridos en los informes de actividades.	A partir de la instalación de servicios el 30 de mayo de 2025, se realizará la recopilación de información y documentación necesaria a conformidad de la Alcaldía de Tunjuelito. Con la presentación del informe de actividades y sus soportes.	Información disponible en el enlace de Drive, en la carpeta ALCALDIA DE TUNJUELITO-CUENTAS DE COBRO. Obligacion 01 - OneDrive
2. Poner a disposición del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, los elementos y el personal idóneo necesario para la prestación adecuada del servicio objeto del presente proceso.	La unión temporal CK 2025 en cumplimiento a esta obligación, selecciono al personal capacitado e idóneo para la prestación del servicio en las diferentes sedes de la alcaldía local de Tunjuelito.	Durante el mes de octubre no se presentan cambios significativos en el personal asignado al contrato de la alcaldía local de Tunjuelito.	Listado de personal y actas de entrega de elementos, entregados en informe de actividades número 04.
3. Suministrar la papelería e insumos necesarios para el desarrollo del contrato.	La unión temporal CK 2025, asigna minutas de diferentes actividades, necesarios a cada sede para el cumplimiento del servicio.	La unión temporal CK 2025 cuenta con la capacidad logística de entregar los elementos requeridos para cada servicio en las diferentes áreas de las sedes asignadas. Se tienen las minutas asignadas a cada sede, teniendo en cuenta la prestación de los diferentes servicios.	Minutas asignadas a cada sede, teniendo en cuenta la prestación de los diferentes servicios. Obligacion 03 - OneDrive
4. Emplear los equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada únicamente para los fines previstos en la licencia de funcionamiento y contar con un sistema de radio de comunicaciones con capacidad de cubrimiento en toda la jurisdicción de Bogotá que permita una adecuada y rápida comunicación entre la base central del contratista con los puestos de prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral objeto de esta licitación Pública, así como de éstos entre sí. Los radios no se aceptan en forma de celulares con softwares o aplicaciones. Estos deben ser radios de comunicación.	Para el cumplimiento de esta obligación, a partir del día 31 de mayo 2025 fueron entregados radios PTT MOTOROLA DEP450 en las diferentes sedes de la alcaldía y a cada servicio de vigilancia estipulado dentro del contrato.	Radios PTT DEP450 con comunicación directa a la central de operaciones, supervisores y en las áreas internas, mejorando la capacidad de comunicación y reacción por parte de nuestros funcionarios.	Información de los radios de comunicación PTT MOTOROLA DEP 450 se encuentra completa en las ACTAS DE ELEMENTOS, documentos demarcados por sedes para mejor tratamiento de información. Evidencia de obligación entregada en el primer informe de actividades.

5. Permanecer adscrito a la red de apoyo de la Policía Metropolitana. Adicionalmente los equipos de comunicación suministrados deben permitir comunicación inmediata con la Policía, Bomberos, Tránsito, Taxistas y con la empresa prestadora del servicio de vigilancia.	La unión temporal CK 2025 se encuentra adscrita a la red de apoyo como **VIGÍAS 110**, trabajando en conjunto con la policía metropolitana de Bogotá, ayudando así a reforzar la reacción de nuestros funcionarios ante cualquier eventualidad.	Los radios entregados a cada servicio cuentan con comunicación directa a la CENTRAL DE MONITOREO la cual está dispuesta las 24 horas del día a apoyar los posibles siniestros que se puedan presentar.	En la plataforma RED DE APOYO se encuentra el indicativo **VIGIA 110** perteneciente a la unión temporal CK 2025. Evidencia de obligación entregada en el primer informe de actividades
6. Entregar de manera oportuna y sin reserva, todas aquellas grabaciones que le sean solicitadas por la entidad, la cual le especificara mediante correo electrónico: sede, punto de circuito cerrado de televisión, fecha, margen de franja horaria y todas aquellas especificaciones que fueran necesarias para discriminar el hecho al que se pretende acceder, esto en aras de garantizar la seguridad dentro de las diferentes instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	La unión temporal CK 2025 trabaja en conjunto con la empresa de tecnologías ASPIDA quien apoya la verificación de CCTV y medios tecnológicos en cada sede de la alcaldía de Tunjuelito.	La unión temporal CK 2025, cuenta con el contacto directo del técnico líder STIVEN PALADINEZ de la empresa de tecnologías ASPIDA, quien gestiona y supervisa que todos los medios tecnológicos estén en óptimas condiciones.	Para el periodo a cobrar No se realizó solicitud de material fílmico.
7. Registrar el número de visitantes que ingresan a las instalaciones de la Alcaldía Local de Tunjuelito, a través de un sistema que permita tener en cuenta factores para generar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio al ciudadano (tales como género, edad, dependencia a la que se dirige, entre otras). Se deberá disponer de esta información al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO y/o entes de control cuando así lo requieran.	La unión temporal CK 2025 a partir del 30 de mayo de 2025, capacito en apoyo de la supervisión al personal de vigilantes en el correcto diligenciamiento de planillas de ingreso y salida de visitantes.	El 30 de mayo de 2025 durante el proceso de instalación de servicios se asignó a cada servicio planillas de ingreso y salida de visitantes para en ellas plasmar de manera puntual el ingreso y salida de visitantes, actividad que debe realizarse a diario.	Planillas de ingreso y salida de visitantes, escaneadas por sedes: Obligacion 07 - OneDrive
8. Suministrar los discos para las grabaciones de las cámaras (centro de monitoreo, cámaras de vigilancia), conforme a lo estipulado en el anexo técnico al solicitar un (1) Sistema de Circuito Cerrado de Televisión conformado por todos los elementos tecnológicos y su instalación.	La unión temporal CK2025, desde el área de operaciones estableció convenio con la empresa de tecnologías ASPIDA quien suministra los equipos de CCTV para cada sede.	En coordinación con la empresa de tecnologías ASPIDA se realiza la verificación constante de los equipos de CCTV con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento en las diferentes sedes de la alcaldía.	Informe del CCTV por parte de la empresa de tecnologías ASPIDA y su estado en el momento de la verificación: Obligacion 08 - OneDrive

9. Deberá alistar el nuevo disco cuando los discos estén en un 50%, para garantizar el oportuno cambio y de esta manera evitar que las grabaciones se borren por no cambiarlos a tiempo. Esta actividad deberá ser asumida por el contratista. (Los discos deben ser nuevos y no reutilizables)	La unión temporal CK 2025, garantiza mediante el convenio con la empresa de tecnologías ASPIDA el cambio de estos elementos cuando sea necesario.	La unión temporal CK 2025 para el cumplimiento .de esta obligación mantiene el canal de comunicación con el técnico líder STIVEN PALADINEZ quien gestiona que de ser requerido se suministre los elementos en el menor tiempo requerido.	No aplica, para el periodo a cobrar no se presentaron novedades.
10. Acatar las indicaciones que realice el guarda que se encuentre en el puesto de operador de medios tecnológicos (monitoreo) ya que será la persona encargada de reportar el cambio de los discos al coordinador que se encuentre en turno y a su vez al coordinador representante entre el Fondo de Desarrollo local de Tunjuelito y la empresa de vigilancia o la unión temporal según sea el caso. El cambio debe ser inmediato una vez sea reportado por el operador de medios, ya que si no se hace a tiempo existe el riesgo de que se borren las grabaciones del disco que se encuentra para reemplazo.	Para el cumplimiento de esta obligación, se mantiene contacto con la supervisora del contrato de la alcaldía de Tunjuelito y solo de ser requerido se realizará la respectiva actividad.	Con base en la obligación y teniendo en cuenta el contrato con la unión temporal CK 2025, no se estipula un servicio de vigilancia OMT (operador de medios tecnológicos) más sin embargo se sostiene la comunicación constante con la supervisora del contrato con el fin de validar los temas de medios tecnológicos.	No aplica, para el periodo a cobrar no se presentaron novedades.
11. Garantizar que los guardas de seguridad, incluidos los coordinadores, capacitaciones en temas de brigadas, primeros auxilios, salud y seguridad en el trabajo, evacuaciones, y otros temas relacionados con la oportuna reacción y ejecución de actividades en casos de emergencia.	La unión temporal CK 2025 cuenta con el área SIG y HSEQ, área que realiza la capacitación y fortalece los conocimientos de nuestros funcionarios ante posibles siniestros.	El área de operaciones en coordinación con nuestra área de SIG y HSEQ capacitara esporádicamente al personal de vigilantes en sus diferentes áreas y ante posibles siniestros tanto públicos como ambientales.	Para el periodo a cobrar se adjunta evidencia con capacitación en relaciones interpersonales por parte del SIG evidencia en el enlace: Obligacion 11 - OneDrive
12. Garantizar que todos los puestos de trabajo estén dotados de los elementos necesarios para realizar funciones de vigilancia, como, por ejemplo: a) linternas grandes que garanticen un alcance a mayor distancia, b) audífonos para conectar a los radios y garantizar más privacidad en las comunicaciones, las baterías para los radios; estos deben ser de calidad para que de esta manera las cargas de los radios duren el mayor tiempo posible. C2) baterías para los Gareth o detector de metales. D) sombrillas para los puestos de trabajo como lo son puertas principales, parqueadero y bodegas e) carpas para protegerse de la lluvia f) botas pantaneras para los puestos de trabajo que estén en puestas principales f) elementos	Durante la instalación del servicio el día 30 de mayo de 2025 la unión temporal CK 2025 entrego la dotación respectiva a cada servicio en las diferentes sedes con el fin de garantizar la estabilidad del servicio y el cumplimiento de las funciones en cada una de ellas.	En cumplimiento de la presente obligación se entregaron elementos nuevos a cada servicio de cada sede, verificados y relacionados a cada servicio de vigilancia.	Elementos relacionados en las actas de elementos asignados por sedes. Evidencia de obligación entregada en el primer informe de actividades.

de papelería como libretas y esferos para ser utilizados como medio de apoyo y de trabajo en la prestación del servicio g) Respectivas minutas.			
13. Implementar un sistema para mantener custodiadas las armas de la ciudadanía o entidades que ingresen armados. (sede principal) Generalmente se manejan cajas fuertes o armeros.	La unión temporal CK 2025 realizo la instalación de cajillas de seguridad donde reposan las armas del personal entrante a la sede principal.	En cumplimiento de esta obligación se instalaron cajillas de seguridad en la SEDE PRINCIPAL y CASA DE LA PARTICIPACION.	Se pueden apreciar en las instalaciones de las sedes mencionadas y en informe de verificación en el enlace: Evidencia de obligación entregada en el primer informe de actividades.
14. Reportar oportunamente al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio anotando los mismos diariamente en el libro de minuta de cada puesto.	En cumplimiento a esta obligación la unión temporal CK 2025 designó para cada servicio de vigilancia de las diferentes sedes, una minuta de control de puesto para en ella relacionar el minuto a minuto de las novedades que pudieran presentase.	Se realizó la entrega de 07 minutas de control de puesto para los servicios asignados y estipulados dentro del contrato alcaldía local de Tunjuelito con sus diferentes sedes.	Minutas de cada servicio escaneadas en el enlace: Obligacion 14 - OneDrive
15. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencia hechas por el supervisor del contrato o quienes hagan las veces y adoptar medidas inmediatas en el caso de que algunos de sus empleados se vean involucrado por acción u omisión, en hechos que atenten contra los funcionarios o bienes de la Entidad.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos, observaciones ni sugerencias por parte del supervisor, lo que evidencia conformidad con el desarrollo de las actividades contractuales.	No se realizan solicitudes o inconformidades por parte del cliente para el periodo actual.	No se presentan requerimientos por parte del cliente.
16. Mantener con disponibilidad permanente un Supervisor, que servirá de enlace entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y el Contratista, debiendo cumplir en la ejecución del contrato, las funciones señaladas en la parte técnica de los Pliegos de Condiciones, las indicadas en la oferta y las demás que sean necesarias para la correcta prestación del servicio, quien deberá reunir como mínimo las condiciones exigidas en el mismo.	La unión temporal CK 2025 cuenta con un personal de coordinación capacitado, y con un amplio conocimiento en seguridad privada, quien ayudara a solventar cualquier requerimiento por parte del cliente.	Persona con más 06 años en la rama de la seguridad privada y vigilancia, acreditado por la Superintendencia de seguridad privada y vigilancia, cumpliendo los requisitos necesarios para la buena comunicación y garantizando la satisfacción del cliente en los diferentes requerimientos.	Evidencia que certifica la persona idónea para el cargo: Evidencia de obligación entregada en el primer informe de actividades.

17. Sustituir en caso de faltas temporales, previo visto bueno del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito al Supervisor, quien en tal evento deberá reunir y acreditar los mismos requisitos exigidos para éste.	La unión temporal CK 2025 cuenta con un grupo de coordinación selecto y presto para atender cualquier tipo de requerimiento en caso de ausencia de la persona asignada inicialmente	Se realizará vía correo electrónico institucional y presencial, cumpliendo con los estándares exigidos por la alcaldía local de Tunjuelito, la presentación del nuevo operativo asignado al contrato cuando esto sea requerido.	No aplica, para el periodo a cobrar no se presentaron novedades.
18. Elaborar un estudio de seguridad de las instalaciones objeto del contrato.	Desde el 31 de mayo 2025 se realizó el análisis de las instalaciones verificando sus fortalezas y debilidades, plasmándolas en los diagnósticos de seguridad.	Diagnósticos de seguridad revisados y firmados por dirección de operaciones, acreditado debidamente como consultor de la unión temporal CK 2025, garantizando que los interventores tengan un amplio panorama de las vulnerabilidades presentadas en cada una de las sedes.	Diagnósticos de seguridad Evidencia de obligación entregada en el primer informe de actividades.
19. Elaborar un estudio del riesgo y limitaciones de condiciones de acceso	Se realizan diagnósticos de seguridad, en su contenido encontramos las falencias evidenciadas en los controles de acceso de las diferentes sedes del contrato de la alcaldía local de Tunjuelito.	La unión temporal CK2025 entrega a conformidad los diagnósticos de seguridad realizados para que apoyados con la interventoría se ayude a fortalecer la seguridad y minimizar las probabilidades de riesgo.	Diagnósticos de seguridad relacionados por sedes. Evidencia de Obligación entregada en el primer informe de actividades.
20. Brindar colaboración para el desarrollo de los planes de evacuación que implemente la Alcaldía Local.	La unión temporal CK 2025 capacita y brinda información de interés para la reacción y ejecución de los planes asignados ante los diferentes protocolos de evacuación.	En cumplimiento de esta obligación la unión temporal CK 2025 realiza de manera física protocolos de reacción ante los diferentes siniestros que puedan presentarse, constantemente nuestro personal de supervisores retroalimenta al personal de vigilancia en las diferentes sedes sobre estos protocolos.	Carpetas físicas asignadas a cada servicio dentro de las instalaciones de las diferentes sedes del contrato alcaldía local de Tunjuelito. Evidencia de obligación entregada en segundo informe de actividades.
21. Prestar asesoría técnica y mantener comunicación permanente con el supervisor del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, para las materias de interés en vigilancia y seguridad integral, cuando ésta así lo requiera	La unión temporal CK 2025 mantiene contacto constante vía WhatsApp y correo electrónico con los interventores del contrato, con el fin de atender los diferentes requerimientos solicitados por la alcaldía local de Tunjuelito y sus interventores.	La unión temporal CK 2025 con apoyo de la alcaldía local de Tunjuelito, realizo capacitación con temas puntuales dirigidos a la comunidad LGTBIQ+ con el fin de fortalecer los procesos por parte de los funcionarios de seguridad.	Actas de socialización con el supervisor designado por la alcaldía: Obligacion 21 - OneDrive

22. Hacer entrega de los puestos de vigilancia y seguridad integral y bienes objeto de la prestación del servicio, al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, se deberá tener en cuenta dos aspectos: Coordinar con la nueva empresa y la actual para realizar el empalme del servicio y será reportado en actas o informes, por cada una de las empresas. Entendiéndose que serán asumidos por su cuenta, el pago de salarios y prestaciones sociales del personal y demás costos directos e indirectos que destine para realizar la entrega, toda vez que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito no le reconocerá pagos durante el período de entrega. (en caso de que se realice posterior a la fecha de terminación del contrato).	La unión temporal CK 2025 realiza las actas de instalación correspondientes de cada sede, verificando los elementos que en ellas pernotan, reportando así también el estado en que se reciben por parte de la empresa de vigilancia saliente.	En cumplimiento de esta obligación la unión temporal CK 2025 realiza actas de instalación de servicio donde se especifican los elementos y materiales recibidos por la empresa saliente en cada una de las sedes de la alcaldía local de Tunjuelito.	Evidencia de actas de instalación: Evidencia de obligación entregada en el segundo informe de actividades.
23. Realizar el pago de salarios y prestaciones sociales del personal debe quedar al día y a paz y salvo para poder pasar cuenta de cobro del último pago del contrato.	La unión temporal CK 2025 como empresa legalmente constituida y certificada ante la superintendencia de seguridad privada y vigilancia, garantiza en pago de la seguridad social al personal de vigilancia vinculado.	Desprendibles y certificados entregados por parte de la unión temporal CK 2025, que certifican el pago oportuno y garantizan el bienestar de nuestros funcionarios, encontrándose al día en el pago y estado de sus obligaciones.	Certificados de seguridad social de los funcionarios de la unión temporal CK 2025: Obligacion 23 - OneDrive
24. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad del servicio de Vigilancia y seguridad integral contratada.	La unión temporal CK 2025 adquiere el compromiso con la alcaldía local de Tunjuelito a partir del 25 de mayo de 2025 de prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada a conformidad en cada una de las sedes asignadas.	En cumplimiento de esta obligación se asignan 07 servicios de vigilancia durante un periodo de 24 horas en las sedes asignadas de la alcaldía local de Tunjuelito los cuales se distribuyen de la siguiente manera: **ALCALDIA SEDE PRINCIPAL:** **03 servicios 24 horas** • Recepción. • Portería vehicular. • Recorredor **CASA CULTURA:** **02 servicios 24 horas** • Recepción • Recorredor	Se evidencian los servicios de manera presencial en cada una de las sedes de la alcaldía local de Tunjuelito. Para el periodo se presentó la renuncia de la señora GINNA MELISSA PINEDA. Obligacion 24 - OneDrive

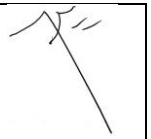
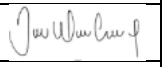
		CASA PARTICIPACION **01 servicio 24 horas** • Recepción. **BODEGA CARVAJAL** **01 servicio 24 horas** • Recepción.	
25. Suministrar la información atinente a la relación mínima de patrimonio prevista en el Decreto 71 del 18 de enero de 2002 expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, previo requerimiento por parte del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y por conducto del funcionario encargado de ejercer el control de ejecución del contrato.	La unión temporal CK 2025 garantiza la capacidad de cumplir sus obligaciones y responsabilidades según lo basado en el Decreto 71 del 18 de enero de 2002	En cumplimiento a esta obligación se relaciona la Documentación necesaria para la verificación y validación del cumplimiento que la unión temporal CK 2025 adquiere al momento de asumir el contrato con la alcaldía local de Tunjuelito.	Validación de documentos: Obligacion 25 - OneDrive
26. Estructurar, suministrar y mantener actualizados al equipo de guardas de seguridad en las dependencias y/o instalaciones de la Alcaldía Local de Tunjuelito, los datos de las entidades emergencia y primeros auxilios, lo mismo que de las instituciones y/o organismos de investigación y policiales	Para la unión temporal CK 2025 es de vital importancia mantener el canal de comunicación estable con nuestros organismos de emergencia como policía, bomberos y hospitales, esto nos ayuda a tener una reacción más puntual y oportuna ante los siniestros que se puedan presentar.	En los diagnósticos de seguridad enviados previamente en el reposte de actividades, se relacionaron los números de los organismos de emergencia cercanos a cada sede, más sin embargo se realiza un informe con la información puntual de los mismos.	Informe con relación de números de organismos de emergencia. Evidencia de obligación entregada en primer informe de actividades.
27. Mantener actualizados los manuales institucionales de la empresa de vigilancia en cada puesto de trabajo contando con uno cada guarda de seguridad.	La unión temporal CK 2025 realiza retroalimentación al personal de vigilancia constantemente en cuanto al cumplimiento de sus funciones y protocolos de servicio.	Mediante la verificación constante por parte de nuestro equipo de supervisores, de igual manera todos los protocolos, consignas generales y con signas particulares están estipuladas en la carpeta de servicio previamente asignada a los funcionarios de vigilancia a partir del día 31 de mayo de 2025 en la instalación de servicio.	Verificación física en las carpetas de puesto asignadas a cada funcionario en las diferentes sedes de la alcaldía local de Tunjuelito. Evidencia obligación entregada en primer informe de actividades obligación 27.

28. Realizar mantenimientos para garantizar el adecuado funcionamiento y sobre todo una total cobertura del servicio de forma trimestrales, preventivos y/o correctivos de los equipos de monitoreo (50 cámaras, domo (PTZ), televisores, computadores, monitores, software, joystick, NVR´S y DVR´S, detector de metales, Lector de Código de Barras, sistemas biométricos ubicados en todos los puntos de la Entidad).Las fechas para la realización de dichos mantenimientos se concertarán de acuerdo con las necesidades de la entidad. Como parte del segundo y último mantenimiento se deberá entregar un diagnóstico completo con sustento técnico de las necesidades de mejora en el componente tecnológico (equipos y software) para prestar de manera óptima los servicios de vigilancia y seguridad privada en la entidad.	La unión temporal CK 2025 adquiere un convenio con la empresa de tecnologías ASPIDA quien mediante la solicitud del área de operaciones realiza la respectiva validación y verificación de los equipos tecnológicos asignados a cada una de las sedes de la alcaldía.	La empresa de tecnologías ASPIDA, realiza la entrega de los informes y/o suportes de las actividades realizadas a petición de la unión temporal CK 2025 o en su defecto del supervisor de contrato.	Informes entregados por empresa de tecnologías ASPIDA: Obligacion 28 - OneDrive
29. Presentar de manera semestral certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.	La unión temporal CK 2025 en pleno cumplimiento de esta obligación vincula el 76% de personal femenino y el 24 % de personal masculino, dentro de los cuales se encuentra personal con limitaciones físicas pero que no les impide el pleno cumplimiento de sus funciones asignadas.	Durante el proceso de vinculación se estableció a la señora MIREYA LOPEZ con limitaciones y al señor DILAN GALINDO, esto en pleno cumplimiento al artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, a quienes la unión temporal CK 2025 realiza el pago mes a mes de la seguridad social sin discriminación alguna.	Informe por parte de la unión temporal CK 2025 con los porcentajes del personal masculino y femenino asignados al contrato alcaldía de Tunjuelito. Evidencia de obligación entregada en primer informe de actividades.
30. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”.	Durante el presente periodo a cobrar no se realizó el respectivo registro en la plataforma, sin embrago se cuenta con certificación de la planta contratada donde se evidencia el personal femenino contratado. El Registro en la plataforma se hará el próximo periodo a cobrar	Pese a numerosos intentos por realizar la inscripción requerida no se ha logrado realizar la vinculación del personal femenino a la plataforma laboral indicada, No obstante, anexamos la evidencia que certifica el personal contratado, donde se evidencia que en su mayoría es personal femenino.	Listados de contratación y planta actual, durante el periodo no se realizan cambios en el dispositivo de seguridad manteniendo el porcentaje y personal inicial. Evidencia de obligación entregada en informe de actividades número 04 OCLIGACION 30.

31. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	La unión temporal CK 2025 se compromete a mantener el pago de parafiscales del personal contratado para la prestación del servicio de seguridad privada y vigilancia.	Mediante nuestra área de talento humano se garantiza el pago mes a mes de todos los causales de ley del personal vinculado a la unión temporal CK 2020 de conformidad a los requerimientos solicitados por la alcaldía local de Tunjuelito.	Pago de parafiscales y seguridad social por carpetas: Obligacion 31 - OneDrive
32. Deberá cumplir las obligaciones establecidas en el memorando de la Secretaría Distrital de Gobierno radicado No. 20224100411363 del 26-12-2022, “Asunto: Directrices a tomar en cuenta en relación con el tema de afiliación a riesgos laborales de personal de planta y/o contrato de prestación de servicios y/o proveedores de servicios relacionados con SGSST”:	La unión temporal CK 2025 cuenta con la afiliación de todos nuestros colaboradores en ARL, SST- SGSST – COPASST, garantizando así el cubrimiento total en el cumplimiento de sus funciones y prestaciones del servicio.	El área de HSEQ con la que cuenta la unión temporal CK 2025 es la encargada de realizar la verificación estudio y análisis de todas las posibles controversias que se puedan presentar a nuestro personal en caso de un accidente, también ayudan a orientar y capacitar al personal en cómo reaccionar ante un accidente laboral.	Vinculación de ARL a nuestros funcionarios: Obligacion 32 - OneDrive
33. Las demás obligaciones que se deriven del pliego de condiciones y de la naturaleza del contrato.	Se destacan 03 ponderables relacionados como: • Diagnósticos de seguridad • Documentación completa del coordinador a cargo con las especialidades y estudios requeridos. • Recepcionista certificado como interprete en lenguaje de señas.	En cumplimiento de esta obligación se anexa la documentación requerida para la verificación.	Evidencia relacionada en el enlace: Obligacion 33 - OneDrive

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	APORTES EN LINEA	**AXA COLPATRIA**	**PORVENIR – COLPENSIONES – PROTECCION - ESCANDIA**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: Iván Darío Ovalle** **Director nacional de operaciones.**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSÁN** **Cédula: 52.382.371** **Cargo: Alcaldesa Local de Tunjuelito** **Firma:**  **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: IVON ANGELICA MANCERA LÓPEZ** **Cargo: Contratista - CTO 373-2025** **Apoyo a la supervisión CPS 334 de 2025** **Firma:** 

Revisión Técnica	Fabián Andrés Sánchez Rojas	Profesional Especializado 222-24	
Revisión Jurídica	Diana Marcela Cano Piñeros	Contratista – CTO 001-2025	
Revisó y aprobó Despacho			